

2.- DOCUMENTOS INMOBILIARIA LUF S.A.

A continuación, se adjuntan una selección de documentos de la INMOBILIARIA LUF S.A., la cual es propietaria del Complejo Deportivo, y que arrienda a la Corporación LUF, las instalaciones deportivas para el desarrollo de los campeonatos de fútbol, que allí se desarrollan año a año.

Este arriendo, además incluyó el pago del paquete accionario que cancelamos los 12 clubes asociados. con un crédito bancario durante 20 años, el cual se terminó de servir en julio del año 2025.



INMOBILIARIA DEPORTIVA LUF S.A
Rut 70.706.200-2
Acciones / 390
100% Acciones

AUGUSTO GROSPPELLIER ROJAS
Rut 4.330.314-7
Acciones / 30
7,69 % Acciones

RICARDO OLIVARES MAZZINI
Rut 1.814.931-1
Acciones / 30
7,69 % Acciones

ENRIQUE ORELLANA PEREZ
Rut 3.598.942-0
Acciones / 27
6,92 % Acciones

ENRIQUE CABRERA BAEZA
Rut 4.527.458-6
Acciones / 30
7,69 % Acciones

CORP. LIGA
UNIDA DE FUTBOL
Rut 70.648.400-0
Acciones / 120
30,77 % Acciones

CLUB TARTAROS F.C
Rut 74.660.700-8
Acciones / 30
7,69 % Acciones

CORP. DEP. BLUE CROSS
Rut 75.185.400-5
Acciones / 30
7,69 % Acciones

CORP. DEP. CHARRUAS
Rut 65.190.605-9
Acciones / 30
7,69 % Acciones

CORP. DEP. CHUNCHITO
Rut 65.001.921-0
Acciones / 30
7,69 % Acciones

DEP. INMOBILIARIA
CHILENO ARABE
Rut 76.430.044-0
Acciones / 30
7,69 % Acciones

CORP. DEP.
A.Q. ACHARAN
Rut 65.793.680-4
Acciones / 03
0,77 % Acciones

CORP. LIGA
UNIDA DE FUTBOL
Rut 70.648.400-0
Acciones / 120
100 % Acciones

Rut
Acciones /
% Acciones

Rut
Acciones /
% Acciones

Rut
Acciones /
% Acciones

Rut
Acciones /
% Acciones

Rut
Acciones /
% Acciones

Rut
Acciones /
% Acciones

Rut
Acciones /
% Acciones

Rut
Acciones /
% Acciones

Rut
Acciones /
% Acciones

Rut
Acciones /
% Acciones

Rut
Acciones /
% Acciones

Rut
Acciones /
% Acciones

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS

En Santiago de Chile, a 1 de septiembre de 2025, comparece don Jaime Jiménez Leiva, cédula nacional de identidad número 6.224.864-5 y con domicilio en calle Los Libertadores N° 6788 de la Comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, actuando en su calidad de Director de INMOBILIARIA LUF S.A., con RUT N° 70.706.200-2, sociedad legalmente constituida y que se encuentra vigente de acuerdo con las leyes de la República de Chile.

Por medio del presente instrumento, el compareciente certifica que se recibieron las comunicaciones emanadas del Club Deportivo Rayos y Centellas, RUT N° 65.165.642-7, identificadas con los números C-14-2025, C-15-2025, C-16-2025, C-17-2025, C-18-2025 y C-19-2025. Dichas cartas fueron enviadas desde la dirección de correo electrónico septimaserieryc@gmail.com a la casilla inmolufsa2020@gmail.com, con copia enviada a la dirección corporacion20252026@gmail.com. Para los fines que correspondan y en aras de la total transparencia, se adjuntan al presente certificado copias de las referidas comunicaciones.

Para los fines que el solicitante estime convenientes, se firma el presente certificado en Santiago, en la fecha antes indicada.



Jaime Jiménez Leiva

Director

INMOBILIARIA LUF S.A.

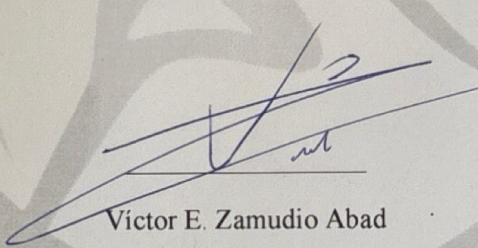
RUT 70.706.200-2

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ESCRITURA

En Santiago de Chile, a 16 de abril de 2025, comparece don Víctor Eduardo Zamudio Abad, cédula nacional de identidad número 16.122.797-8, con domicilio en calle Los Libertadores N° 6788 de la Comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, actuando en su calidad de Presidente de INMOBILIARIA LUF S.A., con RUT N° 70.706.200-2, sociedad legalmente constituida y que se encuentra vigente de acuerdo con a las leyes chilenas.

El suscrito certifica que de acuerdo con los registros en custodia en dependencias de LUF, consta el acta de asamblea de socios de la Corporación Liga Unida de Fútbol, de fecha 15 de septiembre de dos mil cinco, debidamente incorporada en los registros jurídicos de la institución.

Para los fines que correspondan y en aras de la total transparencia, se adjuntan al presente certificado copias de las referidas comunicaciones.



Victor E. Zamudio Abad

Presidente

INMOBILIARIA LUF S.A.

RUT 70.706.200-2

CHILE

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'CANCELACION DE CREDITO UTILIZADO PARA COMPRA DE ACCIONES' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 30-12-2025 bajo el Repertorio 4180.



ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO
Notario Titular

Firmado electrónicamente por ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO, Notario Titular de la 1ª Notaria de Independencia, a las 12:46 horas del día de hoy.
Independencia, 8 de enero de 2026

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:**
039-38003





Avenida Independencia N° 873, Independencia
Teléfono: +56233613710
E-mail: contacto@notariaguerra.cl



REPERTORIO N°4.180-2025.

OT N° 38.003

RVA

CANCELACIÓN DE CRÉDITO UTILIZADO PARA COMPRA
DE ACCIONES
INMOBILIARIA DEPORTIVA LUF S.A.

A

CORPORACION LIGA NIDA DE FÚTBOL

En Santiago de Chile, comuna de Independencia, a treinta de diciembre del año dos mil veinticinco ante mí, **ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO**, abogado, Notario Público Titular de la Notaria de Santiago, con asiento en la comuna de Independencia, según decreto número cuarenta y cuatro de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, del departamento judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con domicilio en Avenida Independencia número ochocientos setenta y tres, comuna de Independencia, comparecen: Don **VICTOR EDUARDO ZAMUDIO ABAD**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad número dieciséis millones ciento veintidós mil setecientos noventa y siete guion ocho, presidente de **INMOBILIARIA DEPORTIVA LUF S.A.** Rol Único Tributario número setenta millones setecientos seis mil doscientos guión dos; Don **JAIME MANUEL JIMENEZ LEIVA**, chileno, casado, empleado, cédula de identidad número seis millones doscientos veinticuatro mil

ochocientos sesenta y cuatro guion cinco, director de **INMOBILIARIA DEPORTIVA LUF S.A.**; Don **NELSON DANIEL BALIEIRO BUSTOS**, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad número seis millones quinientos cinco mil quinientos ochenta y nueve guion nueve, director de **INMOBILIARIA DEPORTIVA LUF S.A.**, todos domiciliados en Los Libertadores seis mil setecientos ochenta y ocho, quienes acreditan su identidad con las cédulas mencionadas y exponen: **PRIMERO:** Mediante escritura pública otorgada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete ante la Notario Público Suplente María Verónica Fernández, de la Novena Notaría de Santiago de don Fernando Opazo Larraín, y que se encuentra inscrita bajo el número de repertorio quince mil novecientos ocho, se procedió a la modificación de la sociedad Inmobiliaria Deportiva LUF Limitada. En dicha escritura, en su cláusula quinta, se estableció que la Corporación LUF adquirió los derechos de propiedad en la sociedad Inmobiliaria LUF Limitada, hasta ese momento en poder de los señores Alberto Tuñón Silva, Jaime Ponce Cumplido, Carlos Torres Coates y Jorge Marinakis Alcalde. **SEGUNDO:** En escritura pública de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante el Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, don Arturo Carvajal Escobar, inscrita bajo el número de repertorio seis mil ochocientos uno, se transformó Inmobiliaria Deportiva LUF Limitada en Inmobiliaria Deportiva LUF S.A.. El capital social de la sociedad se dividió en la suma de trescientas noventa acciones, de las cuales Corporación LUF recibió ciento veinte acciones, según lo establecido en dicho instrumento. **TERCERO:** Mediante un instrumento privado de fecha veinticuatro de mayo de dos mil once, denominado Contrato de Pago de Crédito Scotiabank por Corporación LUF a través de Inmobiliaria Deportiva LUF



PRIMERA NOTARIA DE INDEPENDENCIA

Avenida Independencia N° 873, Independencia

Teléfono: +56233613710

E-mail: contacto@notariaguerra.cl



S.A., cuyas firmas fueron autorizadas el veintisiete de mayo de dos mil once, los señores Luis Javier González Lillo, en representación de Inmobiliaria LUF, y Ernesto Floran Cancino Osorio, en representación de Corporación LUF, suscribieron el mencionado contrato. En dicho documento se renegociaron las obligaciones derivadas de la compra de acciones, cuyas condiciones se detallan en la cláusula primera de este instrumento. **CUARTO:** El Contrato de Pago de Crédito Scotiabank quedó establecido con el precio y la forma de pago correspondientes, conforme a lo estipulado en su cláusula séptima. En esa cláusula, se señaló que como garantía ante el eventual incumplimiento de las obligaciones emanadas de dicho crédito, se dejaron en caución las ciento veinte acciones de propiedad de Corporación LUF en la sociedad Inmobiliaria Deportiva LUF S.A. **QUINTO:** Por medio de este acto, don **VICTOR EDUARDO ZAMUDIO ABAD**, don **JAIME MANUEL JIMENEZ LEIVA** y don **NELSON DANIEL BALIEIRO BUSTOS**, en representación de **INMOBILIARIA DEPORTIVA LUF S.A.**, declaran haber recibido el último pago del saldo de precio de la compraventa de las ciento veinte acciones referidas en la cláusula tercera de esta escritura. En consecuencia, la deuda ha sido cancelada en su totalidad. Por lo tanto, se otorga el más amplio y completo finiquito respecto de la compraventa y la caución que recaía sobre las acciones, cancelando definitivamente la obligación pendiente derivada del Contrato de Pago de Crédito Scotiabank. La caución sobre las acciones queda completamente alzada, y se ordena su eliminación en todos los registros correspondientes. **SEXTO:** El crédito mencionado ha sido



totalmente cancelado por la Corporación Liga Unida de Fútbol, integrada por los siguientes clubes deportivos asociados -los cuales pueden ser modificados por entrada o salida de nuevos socios, conforme al Acta de Asamblea de Socios de fecha veintisiete de mayo de dos mil tres, reducida a escritura pública el quince de septiembre de dos mil cinco, ante la Notario Público Paola Andreoli Biondi, bajo el número de repertorio cuatro mil doscientos dieciséis guion dos mil cinco. Los clubes asociados al presente crédito son los siguientes: **CLUB DEPORTIVO HONORINO LANDA; CLUB DEPORTIVO LOS LIBERTADORES; CLUB DEPORTIVO REAL LAS CONDES; CLUB DEPORTIVO LO CASTILLO; CLUB DEPORTIVO TÁRTAROS; CLUB DEPORTIVO CHILENO ÁRABE; CLUB CHUNCHITO; CLUB DEPORTIVO ARMANDO QUEZADA ACHARÁN; CLUB DEPORTIVO RAYOS Y CENTELLAS; CLUB DE DEPORTES CHARRÚAS; CLUB DEPORTIVO BLUE CROSS; CLUB HALCONES;** **SÉPTIMO:** Los comparecientes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales, para cualquier disputa que surja respecto de este acto. **OCTAVO:** La personería de don **VICTOR EDUARDO ZAMUDIO ABAD, don JAIME MANUEL JIMENEZ LEIVA y don NELSON DANIEL BALIEIRO BUSTOS** para representar a **INMOBILIARIA DEPORTIVA LUF S.A.** consta de escritura pública de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, otorgada ante Notario Público don Juan Facuse Heresi, inscrita bajo el número de repertorio setecientos diecisiete guion dos mil veinticuatro, documento que no se inserta por ser conocido por los comparecientes y el Notario autorizante. **NOVENO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir su anotación, inscripción y/o subinscripción en los registros correspondientes, conforme a la normativa. **EN**

**NOTARIA
GUERRA**
PRIMERA NOTARIA DE INDEPENDENCIA
Avenida Independencia N° 873, Independencia
Telefono: +56233613710
E-mail: contacto@notariaguerra.cl



COMPROBANTE y previa lectura firma. Esta escritura se encuentra anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos del presente mes, en conformidad al artículo cuatrocientos treinta del Código Orgánico de Tribunales, bajo el Número 4.180 2025. Se da copia. Doy fe.


VICTOR EDUARDO ZAMUDIO ABAD
C.I.N°16.122.797



PRESIDENTE INMOBILIARIA DEPORTIVA LUF S.A.


JAIME JIMENEZ LEIVA
C..I.N°6.224.864-5



DIRECTOR INMOBILIARIA DEPORTIVA LUF S.A.


NELSON BALEIRIO BUSTOS
C.I.N°6.505.589-9



DIRECTOR INMOBILIARIA DEPORTIVA LUF S.A.



